

Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria - TAC
Sesión Ordinaria – Versión 2022

ACTA No 2

Fecha de Reunión: 30 de junio de 2022

Hora de Inicio: 9:30 a.m.

Hora de Finalización: 12:30 p.m.

Lugar: Auditorio Dirección Seccional de impuestos y Aduanas de Arauca - Presencial
/ Virtual – Plataforma Tecnológica Microsoft Teams

Asistentes: Asistieron al evento en calidad de miembros del Comité

| Nombres y apellidos | Cargos |
|----------------------------------|--|
| Iveth del Carmen Florez Lidueñas | Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca |
| Hugo Mario Amaya Hoyos | Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero |
| Luz Adriana Castaño Garay | Secretaria Técnica del Comité. |

Asistieron en calidad de jefes de División:

| Nombres y apellidos | Cargos |
|--------------------------------|---|
| Ruben Dario Leyton Mopan | Jefe División Control Operativo |
| Maria Eduviges Sanchez de Leon | Jefe División Recaudo y Cobranzas |
| Jose Rogelio Eslava | Jefe División Administrativa y Financiera |
| Luz Adriana Castaño Garay | Jefe (A)División Fiscalización y Liquidación TAC |

Asistentes: Ver planilla de control asistencia de los invitados presentes en el auditorio y registro de conectados a través de la plataforma teams y sus correos electrónicos que se Anexa a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Moderadora: Mercedes Eleida Salgado Pareja

ORDEN DEL DÍA

Video de ambientación: *“Lo público es nuestro”*

- 1.- Himno Nacional
- 2.- Himno del Departamento de Arauca
- 3.- Instalación del Comité TAC de la DSIA de Arauca, por parte de la Directora Seccional Iveth del Carmen Florez Lidueñas, con el lema para este año **“Por una gestión eficaz y transparente, decimos con orgullo YO Soy DIAN”**
- 4.- Intervención del Defensor Nacional del Contribuyente y Usuario Aduanero Dr. Daniel Acevedo.
- 5.- Intervención del Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero Delegado para Boyacá y los Llanos Orientales Dr. Hugo Mario Amaya Hoyos.
- 6.- Revisión de compromisos del Acta del Comité Seccional de Gestión TAC- 2020- 2021.
- 7.- Informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca 2021-2022.
- 8.- Intervención de los asistentes
- 9.- Agradecimientos
- 10.- Cierre del evento

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

DESARROLLO DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN EL COMITÉ

Una vez se realizó la presentación del Video “Lo Publico es nuestro” para los asistentes al auditorio y para los invitados conectados a través de la plataforma Teams, se continuo con el protocolo de los puntos 1 y 2 de la agenda del Comité correspondientes a el himno nacional de la Republica de Colombia y el Departamento de Arauca.

3. **INSTALACIÓN DEL COMITÉ**, a cargo de la Dra. - Iveth del Carmen Florez Lidueñas- Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca.

La Directora Seccional, como anfitriona del evento, manifiesta que es muy grato dar apertura al Comité TAC , y saluda de manera especial por su acompañamiento a los doctores Daniel Alberto Acevedo Escobar, Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero; y Hugo Mario Amaya Hoyos, Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero delegado para Boyacá, Santander y los Llanos Orientales Dr. Hugo Mario Amaya Hoyos, así como a los equipos que lideran los procesos Tributarios, Aduaneros y Cambiarios en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca como son los funcionarios y Jefes de División , protagonistas en la consecución de los logros de gestión del año 2021 y el avance del 2022, y expresa también una cordial bienvenida y agradecimientos a las personas externas invitadas y todos los que se encuentran en conexión con participación virtual a través de la Plataforma Tecnológica Microsoft Teams, por atender la invitación cursada a este Comité.

Así mismo manifiesta que aprovecha la oportunidad para referirse a la fusión entre la Dirección Nacional de Impuestos DIN y la Dirección de Aduanas Nacionales DAN, en junio del año 1993, la cual dio origen a una nueva entidad la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la cual celebra este mes su vigésimo noveno aniversario de creación.

Se precisa que las preguntas e inquietudes se estarán recibiendo por el chat o personalmente a los asistentes en el auditorio, con el compromiso que todas serán atendidas.

4.- **INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR NACIONAL DEL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO DR DANIEL ACEVEDO.**



ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

El Dr Daniel Acevedo , Defensor Nacional del Contribuyente y Usuario Aduanero, realiza su intervención en conexión a través de la Plataforma a Microsoft Teams, enviando un saludo a los presentes en el auditorio y a los demás invitados que están en conexión virtual , indicando: *“En la realización de los comités TAC en este periodo de mayo a julio de 2022, resalta la importancia de los Directores Seccionales y el desarrollo del trabajo encaminado a la doble misionalidad de la DIAN : El recaudo y control TAC y la mediación entre los contribuyentes usuarios y el proceso de capacitación llevando la información necesaria que requieren los colombianos para tener un buen relacionamiento con la DIAN”.*

Resalta que el compromiso que desde la defensoría adquiere con todos los contribuyentes, es el hecho de trabajar cada día, en mejorar, buscando el beneficio de los Colombianos y el servicio eficiente de la DIAN.

Invita a los asistentes a manifestar en este comité TAC, que necesidades tienen o falencias desde el punto de vista de capacitación, desde el conocimiento de las nuevas estructuras y procedimientos de la DIAN, conocer mecanismos o herramientas como RST, Económica Naranja, o cualquiera otra que desde el punto de orientación puedan conocer, y sean útiles para los contribuyentes y usuarios.

5.- INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO DELEGADO PARA BOYACÁ Y LOS LLANOS ORIENTALES DR. HUGO MARIO AMAYA HOYOS.

0:01:56 9:52 a. m. Diapositiva siguiente

LOGROS 2021

Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

Visitas realizadas:

- ARAUCA (BARRANQUILLA) BOGOTÁ
- CAJICÁ (CALI) CARTAGENA CHIA
- CHINCHINÁ (COTA) CUCUTA DUITAMA
- IBAGUÉ (LETICIA) MANIZALES
- MEDELLÍN (PALMIRA) PAMPLONA
- PEREIRA (SANTA MARTA) TUNJA YOPAL

Capacitaciones:

- 56 eventos
- 72.000 inscritos
- 76.000 asistentes en vivo
- 142.000 asistentes en vivo
- 218.000 personas impactadas

4.700 Casos atendidos de manera directa

276.000 Visitas de orientación en ecosistema digital

1.360.000 Colombianos impactados en nuestras redes

MISIÓN Pymes

Contador Público Pymes

- 6.800 inscritos
- 1.739 primera cohorte

FORO NACIONAL PERMANENTE de contribuyentes y usuarios aduaneros

- 14 sesiones
- Reactivación Marzo 2022

2022

Visitas realizadas: (ARAUCA) (BARRANQUILLA) (BOGOTÁ) (CAJICÁ) (CALI) (CARTAGENA) (CHIA) (CHINCHINÁ) (COTA) (CUCUTA) (DUITAMA) (IBAGUÉ) (LETICIA) (MANIZALES) (MEDELLÍN) (PALMIRA) (PAMPLONA) (PEREIRA) (SANTA MARTA) (TUNJA) (YOPAL)

Capacitaciones: 8 eventos (2.140 personas capacitadas)

790 Casos y orientaciones atendidos de manera directa

Proceso de Investigación junto a unidades para estudio sobre la introspección de la obligación tributaria.

No hay ninguna nota.

El DR. Hugo Mario Amaya Hoyos, manifiesta que desde su Despacho hay una disposición de acompañamiento permanente de la defensoría del Contribuyente, para orientar a los contribuyentes y usuarios cuando se considere que se les ha vulnerado sus derechos, con el objeto de realizar una veeduría y poder determinar, si efectivamente existió la vulneración algún derecho, o al debido proceso.

¡CONTÁCTANOS!

Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

defensoria@dian.gov.co

www.defensoriadian.gov.co

También puede seguirnos en nuestras redes sociales:

- FACEBOOK: Defensoría DIAN
- TWITTER: @DefensoriaDIAN @DefensorDIAN
- YOUTUBE: Defensoría Contribuyente
- INSTAGRAM: defensoria.dian
- TELEGRAM: @DefensoriaDIAN

BARRANQUILLA
Parque Humboldt 1, Torre 77, Piso 20
Carretera 50, P.O. Box 50

VALLEDUPAR
Calle 76, 49-301, Piso 9
Edificio del Aduanero

MEDELLÍN
Carretera 57 #42-43 Of. 307
Edificio La Alhambra

BUCHARMANGA
Calle 36 #14-05

PEREIRA
Carretera 15 #18-05 Piso 3
Edificio 10000

BOGOTÁ
Carretera 6 #13-32 Piso 13
Edificio 874

CALI
Carretera 4 #10-48 Piso 5 Of. 513
Edificio Plaza de Calceño

VILLAVICENCIO
Calle 40 #33A-37-20

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

6.- REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

2020-2021
(20 de agosto 2021)

PROYECTOS Y COMPROMISOS

- Masificación y Capacitación de Factura Electrónica y Régimen Simple de Tributación.
- Implementación del documento soporte para adquisiciones con personas no obligadas a facturar electrónicamente.
- Implementación del documento soporte de la Nómina electrónica.
- Servicio de video atención.

1.- Masificación y Capacitación de FE y Régimen Simple de Tributación



2.- Implementación del documento soporte para adquisiciones con personas no obligadas a facturar electrónicamente.

La generación y transmisión en forma electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente se implementó a partir de 2/05/2022 acorde a lo establecido en la Resolución 000167 de 2021.



ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

3.- Implementación del documento soporte de la Nómina Electrónica
Resolución 0013 de 2021 / Resolución 0037 de 2021 / Resolución 0063 de 2021 /
Resolución 0028 de 2022.

Se definió el calendario de implementación para sujetos de acuerdo con el número de empleados que tengan a cargo dentro de su empresa o como persona natural:

| Calendario de Documento Soporte de pago de Nómina Electrónica | | | | | |
|---|------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|-------|
| GRUPO | Inicio Habilitación | Periodo por reportar | Fecha Reporte | Número de Empleados | |
| | | | | Desde | Hasta |
| 1 | 18 de agosto | Sept/21 | Oct /21* | Más de 250 empleados | |
| 2 | | Oct/ 21 | Nov/21 | 101 | 250 |
| 3 | | Nov /21 | Dic/21 | 11 | 100 |
| 4 | | Dic /21 | Mayo/22 | 1 | 10 |

4.- Servicio de video atención: Teniendo en cuenta la prórroga de la emergencia sanitaria por la Covid 19, se implementó la atención por video llamadas a través de la plataforma teams para realizar atención al ciudadano cliente en los temas TAC.

7.- INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARAUCA 2021-2022.



ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)



7.1.- Competencia territorial

La Directora de la DSIA de Arauca, realiza la introducción a este punto indicando la competencia territorial de esta Dirección Seccional, destacando que comprende el territorio del departamento de Arauca conformado por 7 municipios y el municipio de Cubará en el departamento de Boyacá.

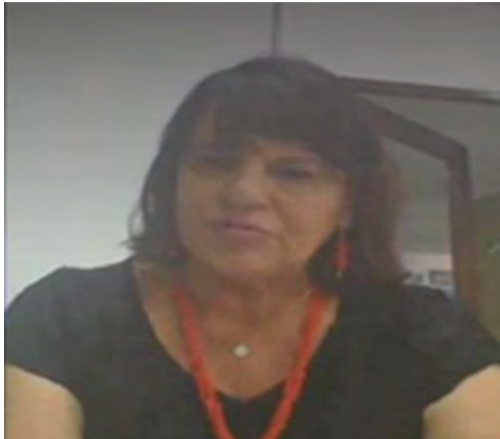
| Departamento | Municipios |
|--------------|--|
| Arauca | Arauca Araquita Saravena Puerto rondón Cravo Norte Tame Fortul |
| Boyacá | Cubará |



Resalta que uno de los aspectos que considera como el más valioso para darle el impulso con eficacia y eficiencia a las metas asignadas a la DSIA de Arauca es el Talento humano y su transformación o empoderamiento a través del conocimiento, la carrera administrativa y el liderazgo ético:

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)



7.2 TRANSFORMACION DEL TALENTO HUMANO

- Gestión del Conocimiento
- Carrera Administrativa
- Liderazgo Ético

Distribución del talento humano según tipo de vinculación

| TOTAL | Provisionales | Carrera | En periodo de prueba y libre nombramiento |
|-------|---------------|---------|---|
| 27 | 19 | 6 | 2 |

Distribución del talento humano por sexo

| TOTAL | Mujeres | Hombres |
|-------|---------|---------|
| 27 | 17 | 10 |

Distribución del talento humano por Grados

| TOTAL | Inspector | Profesionales | Analistas | Facilitadores |
|-------|-----------|---------------|-----------|---------------|
| 27 | 1 | 21 | 3 | 2 |

Distribución del talento humano por Áreas

| TOTAL | Recaudo y Cobranzas | Fiscalización TAC | Administrativa y Financiera | Servicio al ciudadano | Control Operativo | Despacho |
|-------|---------------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------|----------|
| 27 | 6 | 7 | 7 | 2 | 1 | 4 |

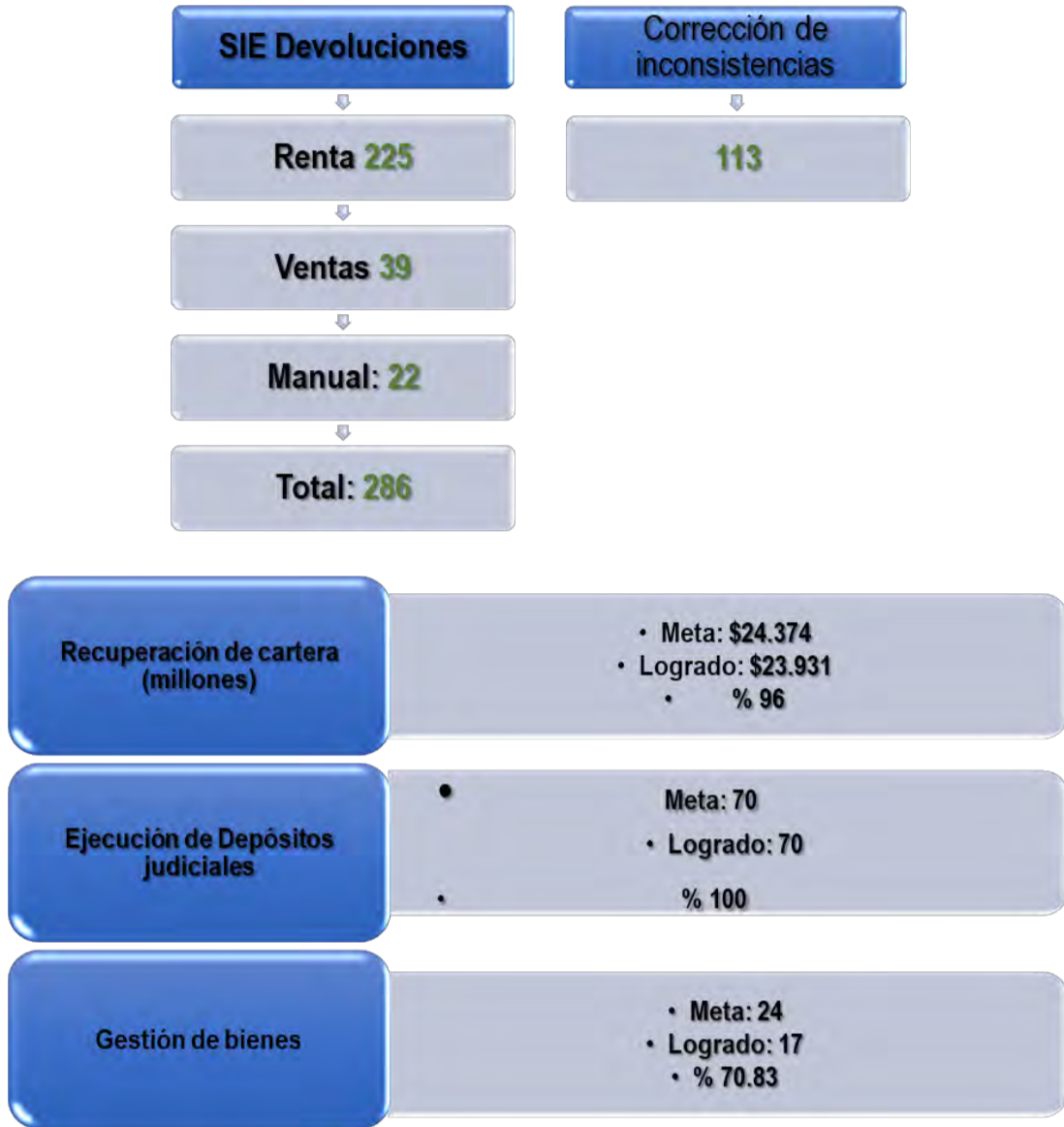
7.3 DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS

María Eduvigis Sanchez de León - Jefe División Recaudo y Cobranzas

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

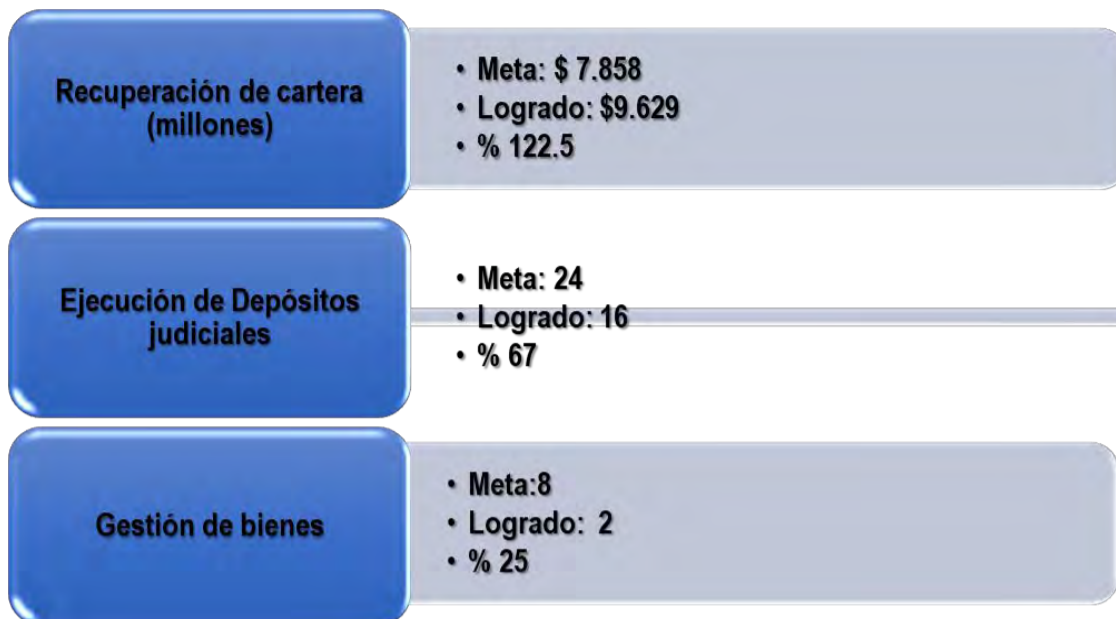
Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

Gestión año 2021



Gestión Primer cuatrimestre 2022



ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

| Total, Facilidades de Pago vigentes por Normatividad Vigentes | | |
|--|-----------------|-----------------|
| PROCESOS TOTALES POR NORMATIVIDAD | CANTIDAD | VALOR \$ |
| Procesos con el inciso 1ro. del decreto 688/2020 | 5 | 746 |
| Procesos con el artículo 45 de la ley 2155/2021 | 38 | 6,231 |
| Procesos con el artículo 48 de la ley 2155/2021 | 1 | 33 |

| Facilidades de Pago Primer Cuatrimestre 2022 | | |
|---|-----------------|----------------|
| | Cantidad | Cuantía |
| Radicadas | 11 | 1,008 |
| Gestionadas | 5 | 484 |

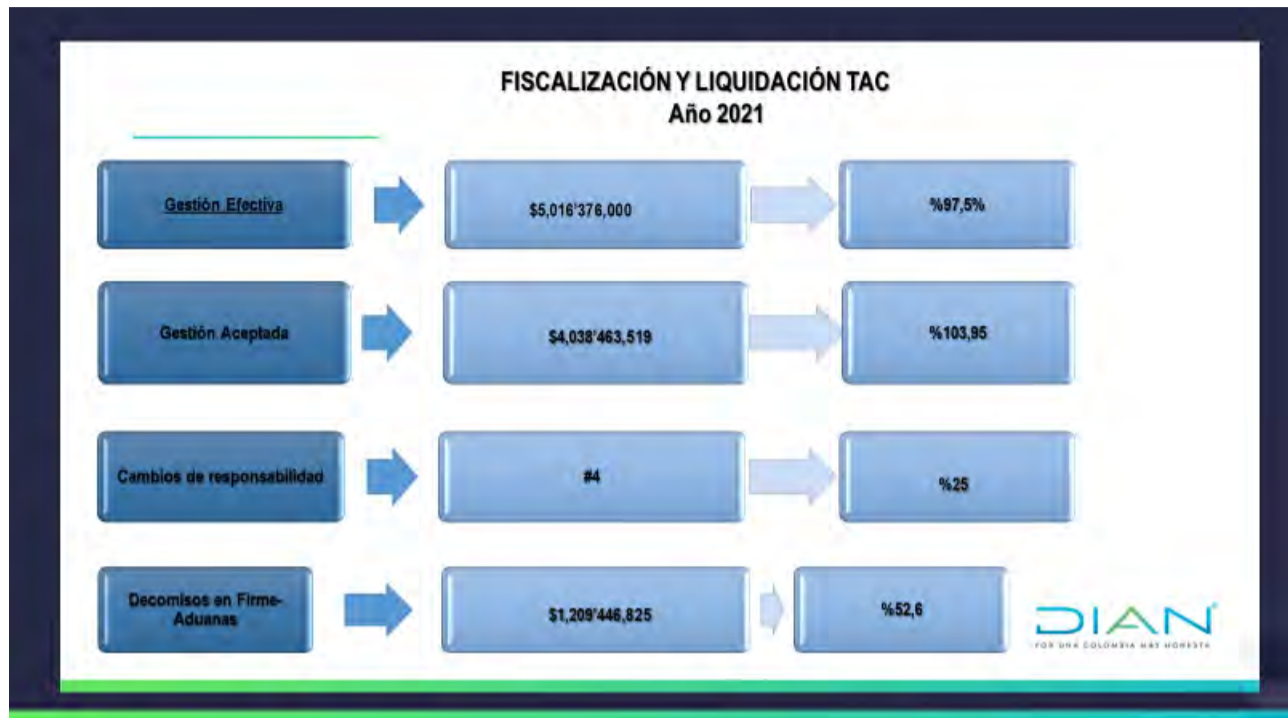
| Facilidades de Pago enero - diciembre 2021 | | |
|---|-----------------|----------------|
| | Cantidad | Cuantía |
| Radicadas | 71 | 8.376 |
| Gestionadas | 54 | 7.315 |

7.4 DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

Luz Adriana Castaño Garay
Jefe (A) División Fiscalización y Liquidación TAC

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)



Control Cambiario año 2021

| | |
|---|----|
| Profesionales de Compra y Venta de Divisas Autorizados | 5 |
| Solicitudes recibidas y tramitadas | 12 |
| Cancelaciones P.C.V.D | 8 |

Primer cuatrimestre año 2022

| | |
|---|----|
| Profesionales de Compra y Venta de Divisas Autorizados | 0 |
| Solicitudes recibidas y tramitadas | 14 |
| Cancelaciones P.C.V.D | 9 |

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

| | |
|--|----------|
| Desistimientos | 1 |
| Modificaciones | 1 |
| Visitas de Control a profesionales de Compra y Venta de Divisas Autorizados | 0 |

Aprehensiones

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| 2021 | \$12'467,701 |
| 2022 | \$13'556,249 |
| Numero de acciones de control | 2021=5 2022=7 |

7.5 DIVISION DE CONTROL OPERATIVO

| Descripción mercancía | N° actas de aprehensión | Unidades aprehendidas | Valor total |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|
| ⊕ AUTOMOTORES | 103 | 104 | 97.214.102 |
| ⊕ AUTOPARTES | 18 | 1.814 | 19.642.345 |
| ⊕ BISUTERÍA | 9 | 18.014 | 16.794.700 |
| ⊕ CALZADO | 93 | 4.909 | 176.286.651 |
| ⊕ CARNE | 7 | 1.601 | 14.654.028 |
| ⊕ CELULARES | 6 | 191 | 14.044.145 |
| ⊕ CIGARRILLOS | 2 | 4.000 | 13.828.000 |
| ⊕ COMBUSTIBLES | 2 | 3.423 | 23.364.116 |
| ⊕ COMPUTADORES | 1 | 63 | 2.237.915 |
| ⊕ CONFECCIONES | 125 | 23.934 | 307.765.576 |
| ⊕ E.ASEO | 4 | 6.899 | 8.373.139 |
| ⊕ E.OFICINA | 2 | 2.438 | 2.281.412 |
| ⊕ ELECTRODOMÉSTICOS | 1 | 22 | 3.832.904 |
| ⊕ GANADO | 4 | 61 | 94.654.286 |
| ⊕ I.INDUSTRIALES | 14 | 10.907 | 28.405.812 |
| ⊕ JOYERÍA | 3 | 723 | 11.158.101 |
| ⊕ JUGUETERÍA | 25 | 6.181 | 17.909.370 |
| ⊕ LENCERÍA | 3 | 1.303 | 4.136.910 |
| ⊕ LICORES | 8 | 567 | 11.095.442 |
| ⊕ M.INDUSTRIAL | 2 | 9 | 9.552.672 |
| ⊕ MEDICAMENTOS | 13 | 13.696 | 15.644.315 |
| ⊕ OTROS | 109 | 149.539 | 222.309.606 |
| ⊕ PERECEDEROS | 10 | 9.536 | 65.920.182 |
| ⊕ PERFUMERÍA | 32 | 1.914 | 40.401.226 |
| ⊕ QUÍMICOS | | 1.158 | 581.934 |
| Total general | 596 | 263.006 | 1.222.088.889 |

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)



Casos representativos 2021



APREHENSIÓN DE 2.421 KILOGRAMOS DE PERECEDEROS TIPO PESCADO, POR UN VALOR AVALUO \$ 43.403.688



APREHENSIÓN DE 29 UNIDADES DE GANADO, POR UN VALOR AVALUO \$ 39.134.978

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)



APREHENSIÓN DE 20 UNIDADES DE GANADO, POR UN VALOR AVALUO \$ 37.975.760



APREHENSIÓN DE 10 UNIDADES DE GANADO, POR UN VALOR AVALUO \$ 13.494.820



APREHENSIÓN DE 2.150 GALONES DE
COMBUSTIBLES TIPO ACPM, POR UN VALOR
AVALUO \$ 14.600.650



APREHENSIÓN DE 01 UNIDAD DE AUTOMOTORES Y 270 GALONES DE COMBUSTIBLES TIPO ACPM,
POR UN VALOR AVALUO \$ 13.011.060

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

Resultado aprehensiones año 2022
(Del 01 de enero al 31 de mayo)

| Descripción mercancía | Nº actas de aprehensión | Unidades aprehendidas | Valor total |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|
| ⊕ AUTOMOTORES | 55 | 56 | 67.975.956 |
| ⊕ AUTOPARTES | 11 | 1.200 | 8.331.027 |
| ⊕ BISUTERÍA | 5 | 6.353 | 7.972.362 |
| ⊕ CALZADO | 65 | 2.990 | 104.667.160 |
| ⊕ CARNE | 2 | 719 | 6.943.395 |
| ⊕ CELULARES | 7 | 216 | 22.107.473 |
| ⊕ CIGARRILLOS | 3 | 2.750 | 4.304.590 |
| ⊕ COMPUTADORES | 4 | 91 | 4.368.951 |
| ⊕ CONFECCIONES | 91 | 17.622 | 201.571.745 |
| ⊕ E.ASEO | 7 | 3.156 | 8.920.892 |
| ⊕ E.OFICINA | 2 | 2.692 | 5.688.752 |
| ⊕ ELECTRODOMÉSTICOS | 2 | 28 | 1.577.999 |
| ⊕ I.INDUSTRIALES | 6 | 27.108 | 7.965.364 |
| ⊕ JOYERÍA | 8 | 1.025 | 17.958.789 |
| ⊕ JUGUETERÍA | 9 | 3.830 | 11.747.394 |
| ⊕ LENCERÍA | | 18 | 509.454 |
| ⊕ LICORES | 4 | 144 | 4.819.408 |
| ⊕ M.INDUSTRIAL | 1 | 18 | 3.158.568 |
| ⊕ MEDICAMENTOS | 11 | 8.389 | 16.971.253 |
| ⊕ OTROS | 123 | 130.289 | 324.599.348 |
| ⊕ PERECEDEROS | 3 | 2.989 | 28.957.860 |
| ⊕ PERFUMERÍA | 26 | 900 | 24.215.915 |
| ⊕ QUÍMICOS | 2 | 230 | 978.910 |
| Total general | 447 | 212.813 | 886.312.565 |



Casos representativos 2022

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)



APREHENSIÓN DE 02 UNIDADES DE OTROS TIPO ANTEOJOS DE VISION NOCTURNA AVN, POR UN VALOR AVALUO \$ 17.818.288.



APREHENSIÓN DE 01 UNIDAD DE AUTOMOTORES Y 1.499 KILOGRAMOS DE PERECEDEROS TIPO QUESO, POR UN VALOR AVALUO \$ 17.511.920



ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

APREHENSIÓN DE 800 KILOGRAMOS DE PERECEDEROS TIPO QUESO, POR UN VALOR AVALUO \$ 13.494.820

7.6 DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASIGNADO 2021: \$203.743.596

A 31 de diciembre del 2021 \$ 175.933.489,96 – VALOR EN PORCENTAJE 86%

A 31 de diciembre PAC \$ 172.933.489,96 – VALOR EN PORCENTAJE 85%

ASIGNADO 2022: \$245.000.000

A 30 de abril ejecución del 2022 \$ 102.000.000

A 30 de abril PAC del 2022 \$ 54.000.000

GESTION LOGISTICA 2021

| | |
|--|--|
| DISPOSICION MERCANCIAS INVENTARIO ASIGNACION DE MCIAS | TOTAL \$ 1,641,767,524 \$ 1,911,060 |
| MERCANCIAS DESTRUIDAS | \$ 222,463,908 |
| MERCANCIAS DONADAS | \$ 742,692,603 |
| MERCANCIAS CHATARRIZADAS | \$ 330,638,098 |
| MERCANCIAS DEVUELTAS USUARIOS | \$ 344,061,855 |

GESTION LOGISTICA 2022 1er Cuatrimestre

| | |
|--|------------------------------|
| DISPOSICION MERCANCIAS INVENTARIO ASIGNACION DE MCIAS | TOTAL \$ 350,707,407 \$ 0 |
| MERCANCIAS DESTRUIDAS | \$ 121,268,889 |
| MERCANCIAS DONADAS | \$ 229,438,518 |
| MERCANCIAS CHATARRIZADAS | \$ 0 |
| MERCANCIAS DEVUELTAS USUARIOS | \$ 10,563,221 |

7.7.- DIVISION SERVICIO AL CIUDADANO

FOMENTO DE LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN

1.- Lo Público es Nuestro: La dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, ha transmitido a la ciudadanía mensajes que promueven la cultura de la contribución con el fin de fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones y la ciudadanía fiscal, a través de sus programas: La estrategia “Lo Público es Nuestro” – LPN. De igual manera, se realiza el envío de mensajes WS, para fomentar el cumplimiento voluntario en Declaración Sugerida de IVA, RST municipios, anticipo bimestral RST; capacitaciones (Cámara de Comercio y Consejo Técnico de Contadores). Redes sociales de la DIAN con la campaña LPN.

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

.2 Cultura de la Contribución en la Escuela” – CCE Por otra parte, con el programa “Cultura de la Contribución en la Escuela” – CCE, se ha logrado impactar a: maestros, rectores y representantes de Secretarías de Educación.

De igual manera, se ha trabajado en la ampliación de cobertura, seguimiento y acompañamiento del programa, contando a la fecha con 14 memorandos de entendimiento suscritos con Secretarías de Educación.

.3.- NAF – “Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal

Mediante los NAF – “Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal”, se ha logrado impactar a la ciudadanía atendida y estudiantes capacitados para hacer parte del NAF. Este semestre se trabajo con la Universidad Cooperativa de Colombia.

.4.- Innovación en canales de atención y soporte multicanal

También los ciudadanos pueden actualizar en la APP, el correo electrónico y el número telefónico inscritos en el RUT, así como la contraseña, e igualmente pueden conectarse con los servicios de:

- Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).
- Generación del Instrumento de Firma Electrónica (IFE).
- Régimen Simple de Tributación (RST).
- Diligenciamiento y presentación de las declaraciones tributarias (Renta Personas Naturales 210, Recibo Anticipo Simple 2593 y Declaración Anual Consolidada 260).
- Consulta del registro de notificaciones electrónicas.
- Preguntas frecuentes.
- Consulta de conceptos jurídicos.
- Comunicación con uno de nuestros agentes de servicio del Contact Center.
- Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias (PQSRD).

5.- Sistema de Administración, Gestión y Análisis de PQSRD

A través de este sistema o canal se gestionan las peticiones de información y consultas, derechos de petición, reclamos, sugerencias, quejas, denuncias y felicitaciones.

En cuanto a la gestión oportuna de las peticiones, tenemos que, de las solicitudes gestionadas, el 98.51%, fueron resueltas dentro de los términos de Ley.

También se determinó que para los días promedio de respuesta del total de las solicitudes gestionadas ha sido de 11 días.

Con el Sistema de PQSRD, canal virtual de atención dispuesto por la DIAN, se busca la interacción con el ciudadano y con ello garantizar la administración, control, seguimiento centralizado de las diferentes modalidades del derecho de petición y brindar respuestas con calidad y oportunidad.

6.- Transformación e Innovación digital

Las actividades planeadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el año 2020 – 2021, se vieron impactadas por la pandemia que generó parálisis económica en la mayoría de los sectores productivos y el trabajo en casa que implicó adaptar la forma de trabajar.

La DIAN debió buscar la forma de promover la autogestión a través del aprovechamiento de las tecnologías digitales.

Se implementó la estrategia “Dian sin barreras”, enfocada en intervenir 9 trámites y servicios de la entidad como son:

Factura Electrónica

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

Inscripción virtual en el RUT
Régimen Simple de Tributación (RST)
Devoluciones abreviadas de saldos a favor
Servicio de Video atención,
Declaraciones sugeridas
Servicio digital tránsito aduanero
Interoperabilidad en aduanas
Servicio digital garantías

Lo anterior promoviendo la autogestión y el aprovechamiento de las tecnologías digitales.
Fue necesario acelerar la transformación digital, la innovación y desarrollo dentro de la DIAN.
El trabajo en equipo, la coordinación y la capacidad de gestión, se convirtieron en los ejes conductores para alcanzar las metas establecidas.

7.- Inscripción virtual registro único tributario RUT

La inscripción virtual en el RUT para personas naturales estaba limitada a un grupo muy particular de clientes (responsables del régimen simplificado de ventas, posteriormente modificado a no responsables del impuesto a las ventas). Esto obligaba a las demás personas naturales a agendar sus citas de manera presencial, sujetas a la disponibilidad de la DIAN.

La inscripción virtual en el RUT de los responsables del régimen simplificado de ventas implementada en el año 2013 y hasta antes de septiembre de 2020 alcanzó 81.339 inscripciones a nivel nacional.

A partir de la nueva experiencia, el servicio de inscripción virtual se amplió a todas las personas naturales no obligadas a inscribirse ante Cámara de Comercio.

Esto incrementó el número de personas que pueden hacer uso de este servicio, el cual permite realizar la inscripción en el RUT en poco tiempo y formalizarlo de inmediato, accediendo a la página web de la entidad sin necesidad de agendar una cita, desde cualquier navegador, dispositivo móvil o haciendo uso de la app transaccional DIAN.

En 2020, la DIAN fue reconocida como líder en simplificación de trámites dentro de la estrategia del Gobierno Colombiano “Estado Simple, Colombia Ágil”.

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)

Con el RST los contribuyentes unifican el pago de varios impuestos y simplifican el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. De esta manera, se han visto favorecidos los empresarios acogidos a sus beneficios. Ya son más de 39.240 los inscritos en 836 municipios del país, con un recaudo acumulado de \$760.340 millones de pesos.

Para el Departamento de Arauca la gestión del año 2021 fue de 44 inscritos.

En lo corrido del año 2022 vamos con un número de 17 nuevos inscritos.

REGIMEN SEZE

El SEZE, como Régimen especial en materia tributaria con tarifa preferencial en el impuesto sobre la renta y beneficios sobre la retención en la fuente, comprende los departamentos de Norte de Santander, La Guajira, y Arauca, y las ciudades capitales de Armenia y Quibdó y aplica a los sectores industrial, Agropecuario, Comercio, Salud y Turismo.

Arauca cuenta con 69 inscritos en el 2021

Para el 2022, hasta el 22 de mayo que fue la fecha límite fijada por la norma se inscribieron 53.

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

GOBIERNO DIGITAL

La DIAN integró sus trámites y servicios al Portal único del Estado Colombiano GOV.CO desde el cual los ciudadanos podrán consultar todo lo que requieran para relacionarse con la entidad. Así mismo, con el acompañamiento de Ministerio TIC, integramos el servicio consulta copia RUT, para que los ciudadanos puedan adelantar este trámite directamente a través de GOV.CO.

INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN

Compartimos información con 19 entidades nacionales públicas y privadas, para facilitarles su interacción con los ciudadanos.

7.8 FACTURA ELECTRÓNICA



ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

Sistema de Factura Electrónica

GESTION TRIMESTRE I -FE



Estrategias

- Acompañamiento y orientación a los contribuyentes.
- Atención a través de correo electrónico.
- Creación PST ante inconvenientes.
- Capacitación FE, Cámara de Comercio de Arauca 21/02/2022.



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica -DSPNE



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica 2022



BD Corte 30/04/2022

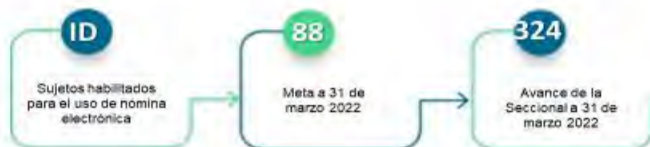


ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

GESTION TRIMESTRE I -DSPNE



Estrategias

- Capacitación 21/02/2022, auditorio Cámara de Comercio de Arauca.
- Se realizó campaña masivos 31/03/2022.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS JUSTA

7.9 GESTION JURÍDICA

GESTION JURÍDICA

Recursos en sede Administrativa

Recursos de Reconsideración



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS JUSTA

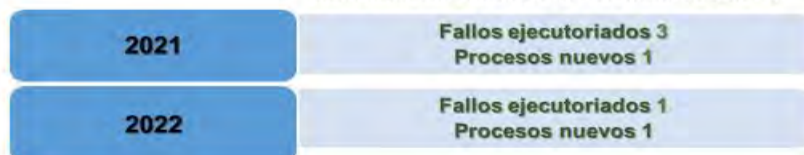
GESTION JURÍDICA

Representación Externa

Acciones Constitucionales de Tutela



Jurisdicción Contencioso Administrativa



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS JUSTA

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

GESTION JURÍDICA

Representación Externa

Jurisdicción Penal

| | | |
|--|------|----|
| Denuncias presentadas Delito de omisión de agente retenedor o recaudador | 2021 | 57 |
| Denuncias presentadas Delito de omisión de agente retenedor o recaudador | 2022 | 19 |

DIAN
DIAGRAMA DE INFORMACIÓN

8.- Intervención de los asistentes

De acuerdo a la intervención de los asistentes al evento, quienes manifestaron su agrado por ser invitados y además por la información recibida que les permite conocer de cerca nuestra entidad y su quehacer, así como su agradecimiento y deseo de que esta jornadas informativas y de acercamiento a la ciudadanía se realizaran frecuentemente, se establecieron los siguientes compromisos:

Compromisos próximo Comité TAC

1. Afianzar el acercamiento hacia la ciudadanía como una entidad abierta con el ánimo de prestar orientación al ciudadano cliente de forma efectiva, presencialmente o atendiendo consultas virtuales o a través de concertación de citas, acorde a las necesidades requeridas por el contribuyente y el usuario.
2. Continuar el trabajo colaborativo con aliados estratégicos como son las Cámaras de Comercio del Piedemonte Araucano y Cámara de Comercio de Arauca, implementando actividades y eventos que nos permita llegar en forma integral al ciudadano cliente, y a los municipios representativos del Departamento de Arauca. Para este fin se programarán jornadas con punto móviles, capacitaciones y orientación Tributaria Aduanera y Cambiaria y acciones de control persuasivo.
3. Realizar acercamientos con el Municipio de Cubará en Boyacá a fin de hacer presencia institucional con eventos de capacitación, servicios prestados por la DSIA Arauca y acciones de control persuasivo.
4. Seguir aprovechando el desarrollo tecnológico implementado durante la Declaratoria de emergencia Sanitaria por el Gobierno nacional a causa del COVID-19; con el fin de lograr un acercamiento en tiempo real, efectivo, realizando orientaciones a los contribuyentes con programación de eventos virtuales a través de la plataforma teams

9.- Agradecimientos

Agotados los puntos de la agenda del Comité TAC, la Directora Seccional, expresa el agradecimiento a los asistentes virtuales y presenciales invitados al evento, como la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, la Cámara de Comercio de Arauca y la Cámara de Comercio del Pie de Monte Araucano, la Asociación de Ganaderos, la Alcaldía de Saravena, **Secretaría de Hacienda de Arauca, Alcaldía de Cravo Norte, Asociación de Arroceros, Comité de Ganaderos, entre otros, la Policía Fiscal y Aduanera, los Jefes de División de la DSIA de Arauca, y los funcionarios ubicados en esta Dirección Seccional.**

ACTA NÚMERO 02 del 30 de Junio del 2022.

Continuación del Acta del **Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC**
(Sesión Ordinaria – Versión 2022)

10.- Cierre del evento

Firmas



Iveth del Carmen Florez Lidueñas
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca
Presidente del Comité



Luz Adriana Castaño Garay
Jefe (A) División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria.
Secretaria Técnica